



Bases del III Concurso de Fotografía de Instagram Semana Santa y Pascua 2025

La Red Europea de Celebraciones de Semana Santa y Pascua convoca el Concurso de Fotografía de Instagram para la Semana Santa y la Pascua 2025, con el fin de que los concursantes muestren, desde el prisma fotográfico, la tradición de esta celebración en las diversas localidades que forman parte de esta Red Europea, tanto de tradición católica como ortodoxa.

1. Tema del Concurso

Las personas que deseen participar deberán publicar en la red social Instagram fotografías que reflejen la Semana Santa y la Pascua en la Red Europea, haciendo referencia a los aspectos y detalles de la misma (ritos, hábitos, enseres), tradiciones singulares y la parte social (la vivencia de la gente como público y/o como miembro de hermandades y/o asociaciones). Únicamente se aceptarán fotografías de los municipios que integran la Red: Jelsa (Croacia); Skofja Loka (Eslovenia), Birgu, Birzebbuga, Ghaxaq, Gudja, Hal Qormi, Hamrun, Luqa, Marsa, Marsaskala, Marsaxlokk, Santa Lucija y Santa Venera (Malta); Caltanissetta, Enna y Palermo (Italia); Alcalá la Real, Baena, Cabra, Carmona, Écija, Lorca, Lucena, Orihuela, Osuna, Priego de Córdoba, Puente Genil, Utrera y Viveiro (España); Braga, Idanha-a-Nova, Óbidos, Ovar y Santa Maria da Feira (Portugal); y Loznica (Serbia).

2. Participantes

Los Participantes deberán ser PERSONAS FÍSICAS, de cualquier edad.

En relación con la participación de menores de edad, el Organizador comunica que serán los padres y tutores los únicos responsables de controlar y asistir a los menores en la navegación por las páginas del Site y habilitar cualesquiera otros mecanismos necesarios que vigilen y, en su caso, impidan el acceso por parte de los menores a las páginas del Organizador, no admitiendo el Organizador o su Grupo y/o cualesquiera otras entidades relacionadas con el Concurso ninguna reclamación al respecto.

No podrá participar en el Concurso cualquier persona que haya participado en modo alguno en la organización del mismo.

3. Presentación y condiciones

La inscripción en el certamen es gratuita e implica que el participante tenga un perfil abierto en Instagram de forma pública, y que respete las condiciones de dicha red social (<http://instagram.com/legal/terms/>).



Para la participación en el concurso, los usuarios deberán subir e identificar su fotografía con el hashtag #PhotoContestHolyWeekandEaster2025 en la descripción de la misma, poner un título a la foto, incluir la localización, así como enviar por mensaje directo, seguir y etiquetar en la foto a la cuenta @holyweekeurope, cuenta oficial de la Red Europea de Celebraciones de Semana Santa y Pascua, organizadora del concurso.

Cada participante podrá subir un máximo de dos fotografías en el período indicado, contabilizándose por orden de publicación. Se tendrá en cuenta la calidad e interés de cada una de las fotografías de forma individual. No serán admitidos vídeos.

Sólo las fotografías que cumplan con la temática del concurso, sigan a la cuenta de @holyweekeurope, incluyan el hashtag #PhotoContestHolyWeekandEaster2025, el título y localización de la fotografía, al igual que la etiqueta al Organizador y su envío por mensaje directo, serán aceptadas.

Las fotografías no podrán llevar firma.

Cualquier contenido que el Organizador considere no adecuado, inapropiado, ofensivo, violento, sexista, racista, o que vulnere los derechos fundamentales de las personas, se excluirá del certamen. La prueba de la transmisión no es prueba de recibo.

De entre las fotos publicadas, un jurado constituido al efecto, cuya decisión será inapelable, seleccionará y decidirá las ganadoras por su calidad, creatividad, originalidad y ejecución artística.

Se seleccionará una fotografía ganadora y el Organizador se pondrá en contacto su autor.

Se dará a conocer el ganador del concurso publicando el nombre y la fotografía seleccionada a través de los canales de comunicación del Organizador (página web y redes sociales).

El jurado se reserva el derecho de declarar el premio desierto si considera que las imágenes participantes no reúnen la suficiente calidad.

Quedan descalificadas del concurso aquellas fotografías que contengan identificativos de autor, marcas de agua, firma u otros.

4. Plazo de admisión:

El plazo de admisión será desde el día 13 de abril de 2025 a las 00:01 horas hasta el día 30 de abril de 2025 a las 23:59 horas.

5. Jurado:



El jurado estará compuesto por un máximo de hasta 10 miembros:

- Personal de la Oficina Técnica de la Red europea de celebraciones de Semana Santa y Pascua.
- Un/a profesional de la imagen y/o comunicación.
- Personal técnico de las distintas oficinas de turismo de los municipios socios de la red.

A la hora de valorar los trabajos se tendrán en cuenta aspectos técnicos, de contenido, e idoneidad del mensaje en relación a la temática, así como que sean capaces de transmitir las emociones que despiertan estas celebraciones en los habitantes de los municipios y en quienes los visitan.

6. Fallo del Jurado:

De la totalidad de las obras, el Jurado realizará una selección de 3 fotografías que pasarán a la fase final, de entre las que se elegirán la fotografía premiada.

El fallo del jurado será público el día 15 de mayo de 2025.

7. Premios:

Premio: Cámara Fotográfica Instantánea y el libro 'La Semana Santa, una tradición viva'

8. Cesión de derechos

Los participantes asumen la responsabilidad en cuanto a la autoría y originalidad de las imágenes que envíen y ceden los derechos de reproducción y comunicación de sus fotografías, con el fin de que el Organizador pueda usarlas en cualquiera de los canales necesarios, a efectos de comunicación, divulgación y exposición.

Los participantes velarán por los derechos de imagen de las personas que pudiesen aparecer en sus fotografías, no infringiendo derechos de terceros y haciéndose los únicos responsables por los hechos que se pudieran derivar de ello. El Organizador queda eximido de cualquier responsabilidad al respecto.

9. Protección de datos

Los participantes aceptan, mediante su participación en el concurso, que los



contenidos y comentarios que vayan a ser publicados en esta red y otras redes sociales, puedan ser compartidos con el resto de usuarios de Instagram, así como en otros canales de como la web u otros perfiles sociales de la organización.

10. Responsabilidades

Los participantes no deben transmitir (subir) archivos ni comentarios, que contengan virus o que puedan ser perjudiciales para cualquier equipo informático, tabletas, o teléfonos móviles. El Organizador queda excluido de responsabilidad por entradas tardías o mal dirigidas, o por cualquier fallo o falta de disponibilidad de hardware, software, comunicaciones electrónicas o subidas a Internet u otras conexiones. El Organizador no es responsable de los cambios o efectos que pudieran ser causados a su teléfono móvil, el sistema informático, cámara u otro equipo como resultado de su participación.

El Organizador se reserva el derecho de:

- Excluir cualquier participación, o a cualquier participante, en caso de una manipulación incorrecta de los datos.
- Rechazar la participación en el concurso de quienes no reúnan los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación, o contravengan las normas o finalidad del certamen.
- Anular el presente concurso, suspenderlo o cambiar alguna de sus condiciones si por causas técnicas, o de cualquier otra índole ajena a su voluntad, no pudiera cumplir con el normal desarrollo del mismo, según lo establecido en las presentes bases.

11. Aceptación de las bases

El hecho de participar en este concurso lleva consigo la aceptación de sus Bases, así como del Jurado y su fallo. Cualquier incidencia no prevista en estas bases será resuelta por el Jurado.